

PRENSA

CGPE

El Economista

Expansión

Viernes

16 de

Junio del

2017



En el 40 aniversario de la democracia española

La presidenta del Congreso de los Diputados Ana Pastor, Premio Convivencia y Tolerancia del Consejo General de Procuradores de España



Ana Pastor recogió el Premio a la Convivencia y a la Tolerancia, otorgado al Congreso por el Consejo General de Procuradores de España en el 40 aniversario de la Democracia española y el ICPM otorgó la Balanza de oro de la Justicia a la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid.

La celebración contó con una asistencia récord de unas 450 personas, entre las que se encontraban representantes de todas las profesiones jurídicas. **Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España**, recordó que "hoy hace 40 años que fuimos capaces de conjugar confluencias y discrepancias para recorrer un camino común. Ese es uno de los motivos por los que otorgamos el premio al Congreso de los Diputados, por ser la casa de todos los españoles y un ejemplo de integración y diálogo de todas las ideologías y sensibilidades. El encargado de entregar el premio fue el presidente del Tribunal Constitucional **Juan José González Rivas**, para quien "el procurador es esencial en la agilización de los distintos procesos. Sois integrantes de una profesión que nos acerca al futuro".

"Es necesario que nos reconozcamos como demócratas y rechacemos aquellas fórmulas que la pongan en peligro y violen la libertad". Así de contundente se mostró la presidenta del Congreso de los Diputados, **Ana Pastor**, durante el discurso de agradecimiento, tras recoger el premio a la Convivencia y la Tolerancia que el Consejo General de Procuradores de España, le entregó ayer noche, durante la tradicional cena en honor de la Patrona del Colegio de Procuradores de Madrid, la Virgen de la Asunción.





Ana Pastor recoge el premio del Consejo General de Procuradores de España

Anfitrión del evento con motivo de la fiesta de su Patrona, la Virgen de la Asunción, el Colegio de Madrid concedió la "Balanza de Oro" a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por su defensa de la figura del procurador; la consecución de una mayor dotación económica en la justicia gratuita, así como por su esfuerzo de adaptación e inversión a fin de que en los órganos jurisdiccionales de la Comunidad de Madrid sea efectivo el "papel cero", según se cita en su concesión.

Recogió el premio el consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y secretario general del PP madrileño Ángel Garrido, para quien el reconocimiento "debe ser para todos los partidos políticos, por su contribución a la justicia", elogiando además el esfuerzo conjunto de la Comunidad de Madrid y del ICPM. "No es posible tener justicia y sociedad sin los procuradores", aseveró. Por su parte, **el decano del ICPM, Gabriel M^o de Diego**, agradeció a la institución

galardonada "el dignificar, dentro de las posibilidades presupuestarias, la labor de los procuradores que representan y defienden el derecho de acceso a la justicia para todos, y el esfuerzo que realiza la institución autonómica por adaptar los sistemas tecnológicos de nuestra Comunidad en el ámbito jurídico, contribuyendo a su paulatina modernización".

Un clásico en la agenda mediática y jurídica

Entre los asistentes se encontraban el ministro de Justicia, Rafael Catalá, el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, el magistrado del Tribunal Supremo, Cándido Conde-Pumpido, la magistrada del Tribunal Supremo y vocal del Consejo General del Poder Judicial, Clara Martínez de Careaga, los magistrados del Tribunal Supremo, Benito Gálvez, Milagros Calvo, José Manuel Bandrés y José Manuel López y García de la Serrana, el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, el magistrado de la Sala de Apelación de ese órgano judicial, Enrique López, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Francisco Javier Vieira, y el fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Jesús Caballero Klink, entre otros.

Entre los políticos que acompañaron a Ana Pastor se encontraban el vicepresidente primero (Ciudadanos), Jose Ignacio Prendes, la portavoz del PP en la Comisión de Justicia, María Jesús Moro, y Pablo Casado. Representando a la Asamblea de Madrid, estuvo su presidenta, Paloma Adrados -exalcaldesa de Pozuelo-, y Pilar Llop -por el PSOE-.





▶ 16 Junio, 2017

Hacienda fija dos semanas de pruebas para el nuevo sistema de facturas del IVA

EP
MADRID

La Agencia Tributaria anunció ayer su decisión de establecer dos semanas de pruebas para el nuevo Suministro Inmediato de Información (SII) del IVA, que obliga a las empresas a informar de sus facturas en tiempo casi real. Entre el 19 y el 29 de junio se podrán realizar envíos en el entorno real, pero sin trascendencia tributaria, según informó el organismo tributario en su página web.

Excepcionalmente y con objeto de que se puedan realizar las citadas pruebas de conexión en el entorno de producción, se podrán realizar envíos en dicho periodo.

Todas las facturas recibidas serán borradas físicamente del entorno de producción el día 30 de junio de 2017, que a tales efectos permanecerá cerrado ese día.

Además, todos los envíos de facturas realizados en el entorno de producción, incluidos los enviados entre



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. F. MASO

el 19 y 29 de junio, deberán llevar la versión 1.0 en los ficheros XML de los distintos libros. No obstante, a partir de este jueves es posible realizar el envío de la autorización de simplificación en materia de facturación o de sistemas de registro autorizados.

El proyecto SII entrará en vigor el 1 de julio. A partir de esta fecha, unas 62.000 empresas deberán enviar en el plazo de ocho días el detalle de las facturas emitidas y recibidas a la

Agencia Tributaria. Supone el cambio en la gestión del IVA más relevante desde que se introdujo el impuesto. El SII afectará a las grandes empresas -que son aquellas que facturan más de seis millones de euros-, a las compañías inscritas en el Registro de devolución Mensual del IVA y a los grupos de IVA. Las compañías han señalado que el cambio supone un coste relevante en la medida en que obliga a modificar las aplicaciones informáticas y representa

un cambio radical de la forma en la que se ha gestionado el IVA hasta ahora.

La Agencia Tributaria pone el énfasis en que el proyecto SII supondrá la supresión de obligaciones formales al eliminarse los modelos 347, 340 y 390. Además, a partir de ahora y como ya sucede en el ámbito del impuesto sobre la renta, Hacienda facilitará a los contribuyentes datos fiscales del IVA para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



► 16 Junio, 2017

Un agujero de 26.000 millones al año

CUANTIFICACIÓN/ El Consejo General de Economistas calcula que la economía sumergida en España supone unos 168.000 millones de euros, lo que arroja una pérdida de recaudación de 26.000 millones. Propone 20 medidas para reducir el fraude.

Mercedes Serraller, Madrid
 El Consejo General de Economistas Asesores Fiscales-Regaf calcula que Hacienda deja de recaudar 26.000 millones de euros al año por el fraude fiscal sobre una economía sumergida de cerca de 168.000 millones y propone 20 medidas para reducirlo. Así lo han estimado por primera vez en el informe *Reflexiones sobre el fraude fiscal y el problema de las estimaciones* que presentaron ayer, en el que analizan los efectos de la economía sumergida, un concepto económico que recoge las rentas no declaradas, y del fraude fiscal, un término jurídico que mide el incumplimiento de la obligación del pago de tributos.

Al fraude fiscal se llega calculando la pérdida de recaudación que se obtiene de aplicar el porcentaje de presión fiscal a una estimación de economía sumergida o en términos de *tax gap*. En este último caso, se obtiene una recaudación teórica partiendo de datos de contabilidad nacional a la que se resta la recaudación efectiva, con lo que resultan unos resultados menores que con el primer método.

Los economistas consideran que como no existe ningún método de medición completamente fiable, lo mejor es utilizar varios, aunque parten del análisis clásico de Schneider, que en 2012 cifró la economía sumergida en un 19,2%, lo que, en términos absolutos, con un PIB de 1.050.000 millones de euros, supondría 201.600 millones de euros. Pero el propio Schneider ajusta sus cifras y rebaja la economía sumergida a 123.111 millones, a los que aplicada una presión fiscal del 32,7%, se obtiene una pérdida de recaudación de casi 40.000 millones (de 39.396 millones).

Los economistas depuran esta cifra aplicándole los impuestos que si paga la economía sumergida y restando los que nunca pagarían quienes operan en negro por razones de subsistencia, lo que supone un tipo del 25% y arroja una cifra algo por debajo de los 26.000 millones, en 25.648 millones en concreto, que dejaría Hacienda de recaudar cada año. En este cálculo se tiene en cuenta una economía sumergida de 168.000 millones -102.593 millones en términos ajustados-, del 16% del PIB.

El presidente del Consejo



Los economistas estiman que la economía sumergida en España asciende a 168.000 millones de euros.

General de Economistas, Valentín Pich, planteó ayer que en el fraude fiscal inciden aspectos inmateriales, como la educación de la ciudadanía, la eficiencia en el gasto o el ejemplo de los responsables políticos, y otros más tangibles, como la fortaleza de las agencias tributarias, las consecuencias de las comprobaciones administrativas o de la regularización para declaraciones fuera de plazo, la claridad normativa o la estabilidad

de las normas y de los criterios interpretativos.

Las veinte propuestas que plantean los economistas para atajar el fraude se dirigen a intentar educar y concienciar a la sociedad, mejorar la forma de trabajar y coordinación de las Agencias tributarias y aprobar un estatuto de la Agencia Tributaria, potenciar los medios de pago electrónicos, reducir los tiempos de resolución de procedimientos de revisión, fijar los objetivos

de las administraciones tributarias a medio o largo plazo o incrementar el seguimiento a contribuyentes que hayan regularizado. Asimismo, también plantean rebajar el coste de la regularización con unos peajes "sensiblemente inferiores" a los de la regularización por la Administración, y dando facilidades para el pago (ver información adjunta).

Por otra parte, los economistas presentaron también un informe sobre la declara-

Esperan importantes devoluciones en el Impuesto sobre Sociedades a las grandes empresas

ción del Impuesto sobre Sociedades de 2016 y las novedades en 2017, que considera que la recaudación que se puede llegar a lograr de este tributo en la actualidad se sitúa entre los 20.000 y los 25.000 millones de euros.

La recaudación a través de esta figura alcanzó los 21.678 millones de euros en 2016, lo que supone un incremento del 5% respecto al ejercicio anterior debido a la subida "importantísima" en pago los pagos fraccionados en grandes y medianas empresas.

En todo caso, la cifra sigue alejada del máximo alcanzado en 2007, cuando se recaudaron 44.823 millones, más del doble que en 2016.

El secretario técnico de Regaf, Luis del Amo, auguró que las devoluciones por este gravamen van a ser "muy importantes" en la campaña de julio por el incremento de los pagos fraccionados de octubre de 2016 y por la parte de la subida en el Impuesto sobre Sociedades que lanzó el Gobierno en diciembre con efectos desde enero de 2016.

Jesús Quintas, vocal de Regaf, indicó que el volumen de devoluciones dependerá del tipo de empresa. Así, no cree que el cambio vaya a afectar mucho a las empresas más pequeñas, con gran parte de su actividad en España, sino a sociedades más grandes, cabeceras de grupo y con negocio en el exterior.

Editorial / Página 2

Propuestas contra el fraude

- 1 Educar y concienciar en el cumplimiento tributario, poniendo en valor las Administraciones y a la sociedad civil.
- 2 Mejora en la forma de trabajar de las Agencias tributarias, cuidar la formación de sus empleados y trabajar de forma coordinada.
- 3 Reflexionar sobre la posibilidad de aprobar un estatuto para la AEAT, llegando a un consenso político sobre su régimen jurídico.
- 4 Apoyar las comprobaciones en expedientes sólidos para que disminuya el éxito de las reclamaciones.
- 5 Facilitar la regularización tributaria con unos costes sensiblemente inferiores a los de la Administración.
- 6 Fijar los objetivos de las Administraciones tributarias a medio y largo plazo, adaptando la planificación anual.
- 7 Seguimiento especial a los nuevos contribuyentes para facilitarles el cumplimiento correcto desde el principio.
- 8 Potenciar la utilización de medios de pago electrónicos que facilitan el control de operaciones.
- 9 Seguimiento especial para contribuyentes de sectores que hayan sido sometidos a importantes regularizaciones.
- 10 Mejora de la relación cooperativa con las grandes empresas, como se está haciendo, e intensificarla con pequeñas y medianas.

Rebajar el coste de la regularización

M. S. Madrid

El Consejo General de Economistas ve una cuestión "más política que jurídica" la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) sobre la amnistía fiscal y cree que "no va a tener recorrido", si bien ven la sentencia como un "aviso a navegantes" que hará que no se produzcan más procesos de regularización en "mucho tiempo".

Preguntado por la medida que proponen para re-

ducir el fraude de facilitar la regularización tributaria con unos costes sensiblemente inferiores a los de la regularización por la Administración y sobre la relación de esta medida con la sentencia del TC, su presidente, Valentín Pich, consideró que la sentencia es "política" y pidió deslindar la moral de la política tributaria. Así, recordó que la amnistía se aprobó en un momento de "gran tensión"

porque los ingresos públicos se habían desplomado un 30% y se corría el riesgo de ser intervenido. Por ello, los economistas vieron "positiva" la decisión y subrayaron ayer que la combinación de la amnistía con la declaración de bienes en el extranjero ha propiciado importantes afloramientos. En esta línea, Pich advirtió de que España tiene un "problema muy grave" ante el déficit y la deuda pública.

A juicio de los economistas, el coste de regularizar *motu proprio*, del 20% más intereses, está demasiado próximo al que impondría el Fisco, de cerca del 27%.

Por su parte, el ex director general de Tributos Jesús Gascón explicó que sólo ve problemas por la sentencia del Constitucional para contribuyentes que asumieran titularidades en la amnistía, que ahora su anulación pondría en duda.